



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 050/2023

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 031/2023.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado por Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La Resolución de Directorio N° 031/2023 de fecha 14 de febrero de 2023.

La comunicación interna de la Presidencia BCB-PRES-CI-2023-72 de 7 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia aprobó el viaje a Santiago de Chile, del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo, mediante Resolución de Directorio N° 031/2023.

Que mediante la comunicación interna BCB-PRES-CI-2023-72 el Presidente a.i. pone a conocimiento del Directorio que la reunión fue atendida de manera virtual, decidiendo no realizar el viaje programado, en virtud a temas de agenda y priorización de asuntos que exigen su presencia en territorio nacional.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 031/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, que aprobaba el viaje a la ciudad de Santiago de Chile, del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo.



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 050/2023

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 14 de marzo de 2023

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert.